

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario- Antioquia, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ordinario Laboral Primera Instancia
DEMANDANTE	Luis Alberto Muñoz López
DEMANDADO	Ayuda Técnica y de Servicios S.A.S. y otros
RADICADO	05697 31 12 001 2019-00044 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Aplaza fecha de audiencia y fija nueva
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación No. 106

En este proceso, mediante auto de sustanciación No. 095 del 4 de junio de 2021, se fijó fecha para la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento de **manera presencial**, el próximo miércoles veintiuno (21) de julio de 2021 a las 9:00 a.m., con ocasión a la solicitud elevada por la mandataria judicial de la parte actora.

Ahora bien, como quiera que en este momento no es posible adelantar dicha vista pública de la manera solicitada por el extremo procesal activo, toda vez que aún continúan vigentes las disposiciones contenidas en el **Acuerdo No. CSJANTA21-31 del 4 de abril de 2021**, ratificado por la **CIRCULAR CSJANTC21-25 del 21 de abril del mismo año**, ambos expedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, los cuales restringen el acceso a las sedes judiciales de manera presencial, limitando el aforo máximo al 20% y, al establecer que la prestación del servicio de administración de justicia se hará de manera virtual y remota hasta que persistan las actuales condiciones de salud causados por la COVID-19, el Juzgado, en aras de garantizar plenamente la inmediación en el recaudo de las pruebas, aplazará la audiencia señalada para el 21 de julio de 2021 y se fijará como nueva fecha para su celebración de manera presencial, el próximo **MARTES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M.** siempre y cuando las condiciones de salubridad lo permitan e igualmente lo avalen las directrices

trazadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia en relación con el aforo máximo permitido en las sedes físicas de los Juzgados.

NOTIFÍQUESE


DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)
El anterior auto se notificó por Estados N° 51 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 19 de JULIO del año 2021

Olga Masin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria